REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF. APELACION DE SENTENCIA.
DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DTE. IRIS MARIA OSPINO FERNANDEZ
DDO. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
RAD. No: 20001 40 03 007 2018 00355-01

Continuando con el trámite procesal adoptado en el Decreto Legislativo N° 806 del 4 de junio del 2020 para el trámite de apelación de sentencia proferida en primera instancia, conforme al inciso tercero del artículo 14 del mencionado decreto por haberse sustentado el recurso oportunamente por parte del apelante, se corre traslado de dicho escrito a la parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A, por el término de 5 días para que realice las manifestaciones que considere procedentes.

JOSEC